

Bogotá, 18 de Junio de 2025.

Señora:
CAROLINA SÁNCHEZ PEREA
Coordinadora
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Ref: Respuesta Requerimiento Formal Oficio No 9435 del 16 de junio de 2025
Expediente N° SD2025/0030266.

Yo, **MARIO ANDRÉS ORTEGA MENDOZA**, domiciliado en la ciudad de Bogotá D.C., mayor de edad e identificado con la cédula de ciudadanía No. 13 540 378 de Bucaramanga, abogado en ejercicio con tarjeta profesional número 115 226 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando como apoderado de la sociedad **PROMOTORA DE INNOVACIÓN EN BIOTECNOLOGÍA - PROMITEC SANTANDER S.A.S**, me permito dar contestación al requerimiento de forma emitido a través del Oficio No 9435 del 16 de junio de 2025, en el trámite de registro de la marca nominativa “PROTEGO LP”, identificada con radicado No SD2025/0030266, conforme a los siguientes:

HECHOS

1. El día 03 de Abril de 2025, PROMITEC SANTANDER S.A.S, solicitó el registro de la Marca Comercial Nominativa “PROTEGO LP” para distinguir

servicios comprendidos en la clase 5 de la Clasificación Internacional de Niza.

2. Mediante Oficio No 9435 del 16 de junio de 2025, y como resultado del examen de verificación realizado con fundamento en el artículo 144 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, y habiendo revisado la solicitud, la Superintendencia hizo las siguientes observaciones:

-“De la lista de productos solicitada para la clase 5 se evidencia que la expresión “aditivos para alimentos para humanos y animales” carece de especificidad por cuanto no corresponde al nombre de un producto o servicio de la clase indicada.

En efecto, la expresión “aditivos para alimentos para humanos y animales” puede referirse por ejemplo a: “aditivos en forma de vitaminas y minerales para alimentos para animales de compañía” que se encuentran comprendidos en la clase 5 solicitada, o a “aditivos químicos para la fabricación de alimentos para animales” que se encuentran en la clase 1 que no fue solicitada.

Por consiguiente, se le requiere para que:

- Especifique los productos de la clase 5 que pretende reivindicar al usar la expresión “aditivos para alimentos para humanos y animales” o sírvase excluirla de la descripción de productos o servicios.

-Si además de los productos de la clase 5 Internacional, desea incluir el producto “aditivos químicos para la fabricación de alimentos para animales” amparado en la clase 1, deberá realizar el pago correspondiente a la tasa de

registro por cada clase adicional en una misma solicitud, teniendo en cuenta lo establecido en el Capítulo Primero del Título X de la Circular Única “Tasas de Propiedad Industrial”.

3. Por medio del presente escrito, el solicitante actuando por intermedio de su apoderado, y obrando bajo el tiempo estipulado por la ley, da respuesta al requerimiento dado en el Oficio 9435 del 16 de junio de 2025.

RESPUESTA OFICIO NO. 9435 DEL 16 DE JUNIO DE 2025

Los productos de la clase 5 que se pretenden reivindicar al usar la expresión “aditivos para alimentos para humanos y animales” corresponden con los siguientes:

- Suplementos vitamínicos para animales.
- Complementos nutricionales para seres humanos y animales.
- Complementos nutricionales para alimentos de animales.
- Suplementos alimenticios para animales.

Es importante mencionar, que la expresión *ADITIVOS PARA ALIMENTOS PARA HUMANOS Y ANIMALES* han sido usadas por PROMITEC SANTANDER como parte de la Clase 5 de sus signos distintivos desde el año 2017, obteniendo un total de 28 registros bajo la naturaleza de marcas y lemas comerciales.

Si bien, la apreciación de la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) es válida, al afirmar que las expresiones en mención carecen de especificidad; se

debe recalcar que éstas no son menos genéricas o carentes de especificidad, que las expresiones constituidas dentro de la clase 5 de la Clasificación Internacional de Niza; a saber:

“Productos farmacéuticos, preparaciones para uso médico y veterinario; productos higiénicos y sanitarios para uso médico; alimentos y sustancias dietéticas para uso médico o veterinario, alimentos para bebés; complementos alimenticios para personas o animales; emplastos, material para apósitos; material para empastes e improntas dentales; desinfectantes; productos para eliminar animales dañinos; fungicidas, herbicidas”.

(Clase 5 general. Clasificación Internacional Niza. Versión 2017. Edición 11)

Como se observa, la Clase 5 de la Clasificación Internacional de Niza, está conformada por una variedad de expresiones que hacen alusión al género del producto y no a una especialidad concreta dentro del mismo. No es necesario entonces, entrar en detalles cuando se busca abarcar un número significativo de productos y explorar de forma amplia el mercado al que se quiere llegar, tal como lo pretende hacer PROMITEC SANTANDER.

Ahora, si se es riguroso con la línea argumentativa de la SIC, las expresiones *ADITIVOS PARA ALIMENTOS PARA HUMANOS Y ANIMALES* pueden hacer parte del género **“Complementos alimenticios para personas o animales”**, del que está constituido la clase 5 de manera general, por lo que tampoco existiría problema alguno en su inclusión dentro de dicha clasificación de productos.

La consideración expuesta por la SIC limita el accionar comercial de PROMITEC SANTANDER e impide el registro de uno de sus signos, rompiendo así con la línea de concesiones hechas por esta misma Superintendencia en años anteriores:

DENOMINACIÓN	FIGURA	RADICADO	PRODUCTOS/SERVICIOS
NATBIO Blanco		SD2017/0071713	5 Productos farmacéuticos, preparaciones para uso médico y veterinario; productos higiénicos y sanitarios para uso médico; alimentos y sustancias dietéticas para uso médico o veterinario; complementos alimenticios para personas o animales; aditivos para alimentos para humanos y animales.
NATBIO		SD2017/0071744	5 Productos farmacéuticos, preparaciones para uso médico y veterinario; productos higiénicos y sanitarios para uso médico; alimentos y sustancias dietéticas para uso médico o veterinario; complementos alimenticios para personas o animales; aditivos para alimentos para humanos y animales.
NATBIO INTEGRIDAD INTESTINAL		SD2017/0071757	5 Productos farmacéuticos, preparaciones para uso médico y veterinario; productos higiénicos y sanitarios para uso médico; alimentos y sustancias dietéticas para uso médico o veterinario; complementos alimenticios para personas o animales; aditivos para alimentos para humanos y animales.
NATBIO MOTYL		SD2017/0071768	5 Productos farmacéuticos, preparaciones para uso médico y veterinario; productos higiénicos y sanitarios para uso médico; alimentos y sustancias dietéticas para uso médico o veterinario; complementos alimenticios para personas o animales; aditivos para alimentos para humanos y animales.
NATBIO FINBIOX INICIO		SD2017/0072027	5 Productos farmacéuticos, preparaciones para uso médico y veterinario; productos higiénicos y sanitarios para uso médico; alimentos y sustancias dietéticas para uso médico o veterinario; complementos alimenticios para personas o animales; aditivos para alimentos para humanos y animales.

NATBIO FINBIOX PRODUCCION		SD2017/0072028	5 Productos farmacéuticos, preparaciones para uso médico y veterinario; productos higiénicos y sanitarios para uso médico; alimentos y sustancias dietéticas para uso médico o veterinario; complementos alimenticios para personas o animales; aditivos para alimentos para humanos y animales.
NATBIO ESENCIAL		SD2017/0072029	5 Productos farmacéuticos, preparaciones para uso médico y veterinario; productos higiénicos y sanitarios para uso médico; alimentos y sustancias dietéticas para uso médico o veterinario; complementos alimenticios para personas o animales; aditivos para alimentos para humanos y animales.
NATBIO ESENCIAL PREMIX		SD2017/0072030	5 Productos farmacéuticos, preparaciones para uso médico y veterinario; productos higiénicos y sanitarios para uso médico; alimentos y sustancias dietéticas para uso médico o veterinario; complementos alimenticios para personas o animales; aditivos para alimentos para humanos y animales.
NATBIO MOMENTOS DE VALOR		SD2017/0072031	5 Productos farmacéuticos, preparaciones para uso médico y veterinario; productos higiénicos y sanitarios para uso médico; alimentos y sustancias dietéticas para uso médico o veterinario; complementos alimenticios para personas o animales; aditivos para alimentos para humanos y animales.

NATBIO NATOS C		SD2017/0072033	5 Productos farmacéuticos, preparaciones para uso médico y veterinario; productos higiénicos y sanitarios para uso médico; alimentos y sustancias dietéticas para uso médico o veterinario; complementos alimenticios para personas o animales; aditivos para alimentos para humanos y animales.
NATBIO NATOS		SD2017/0072034	5 Productos farmacéuticos, preparaciones para uso médico y veterinario; productos higiénicos y sanitarios para uso médico; alimentos y sustancias dietéticas para uso médico o veterinario; complementos alimenticios para personas o animales; aditivos para alimentos para humanos y animales.
NATBIO BALANCE		SD2017/0072035	5 Productos farmacéuticos, preparaciones para uso médico y veterinario; productos higiénicos y sanitarios para uso médico; alimentos y sustancias dietéticas para uso médico o veterinario; complementos alimenticios para personas o animales; aditivos para alimentos para humanos y animales.
NATBIO BIONER		SD2017/0072036	5 Productos farmacéuticos, preparaciones para uso médico y veterinario; productos higiénicos y sanitarios para uso médico; alimentos y sustancias dietéticas para uso médico o veterinario; complementos alimenticios para personas o animales; aditivos para alimentos para humanos y animales.
NATBIO INCUBADORA		SD2017/0072037	5 Productos farmacéuticos, preparaciones para uso médico y veterinario; productos higiénicos y sanitarios para uso médico; alimentos y sustancias dietéticas para uso médico o veterinario; complementos alimenticios para personas o animales; aditivos para alimentos para humanos y animales.
LA FORMA NATURAL DE	N/A	SD2017/0072045	5 Productos farmacéuticos, preparaciones para uso médico y

HACER CRECER SU NEGOCIO Asociado a MARCA NATBIO INTEGRIDAD INTESTINAL.			veterinario; productos higiénicos y sanitarios para uso médico; alimentos y sustancias dietéticas para uso médico o veterinario; complementos alimenticios para personas o animales; aditivos para alimentos para humanos y animales.
SOLUCIONAR A TIEMPO, SIEMPRE ES GANANCIA Asociado a MARCA NATBIO MOMENTOS DE VALOR.	N/A	SD2017/0072046	5 Productos farmacéuticos, preparaciones para uso médico y veterinario; productos higiénicos y sanitarios para uso médico; alimentos y sustancias dietéticas para uso médico o veterinario; complementos alimenticios para personas o animales; aditivos para alimentos para humanos y animales.
SI ELLOS CRECEN, SU NEGOCIO TAMBIÉN Asociado a MARCA PROMITEC COLOR	N/A	SD2017/0072047	5 Productos farmacéuticos, preparaciones para uso médico y veterinario; productos higiénicos y sanitarios para uso médico; alimentos y sustancias dietéticas para uso médico o veterinario; complementos alimenticios para personas o animales; aditivos para alimentos para humanos y animales.
NATBIO VIROFF		SD2018/0044170	5 Productos farmacéuticos, preparaciones para uso médico y veterinario; productos higiénicos y sanitarios para uso médico; alimentos y sustancias dietéticas para uso médico o veterinario, alimentos para bebés; complementos alimenticios para personas o animales; aditivos para alimentos para humanos y animales.
NATBIO HEPAXIS		SD2018/0053658	5 Productos farmacéuticos, preparaciones para uso médico y veterinario; productos higiénicos y sanitarios para uso médico; alimentos y sustancias dietéticas para uso médico o veterinario; complementos alimenticios para personas o animales; aditivos para alimentos

			para humanos y animales.
NATBO KONTRA		SD2019/0034535	5 Productos farmacéuticos, preparaciones para uso médico y veterinario; productos higiénicos y sanitarios para uso médico; alimentos y sustancias dietéticas para uso médico o veterinario; complementos alimenticios para personas o animales; aditivos para alimentos para humanos y animales.
NATBO MOTYL PREMIX		SD2019/0056621	5 Productos farmacéuticos, preparaciones para uso médico y veterinario; productos higiénicos y sanitarios para uso médico; alimentos y sustancias dietéticas para uso médico o veterinario; complementos alimenticios para personas o animales; aditivos para alimentos para humanos y animales.
NATBIO		SD2019/0066009	5 Productos farmacéuticos, preparaciones para uso médico y veterinario; productos higiénicos y sanitarios para uso médico; alimentos y sustancias dietéticas para uso médico o veterinario; complementos alimenticios para personas o animales; aditivos para alimentos para humanos y animales. 29 Carne, pescado, carne de ave y carne de caza; extractos de carne; frutas y verduras, hortalizas y legumbres en conserva, congeladas, secas y cocidas; jaleas, confituras, compotas; huevos; leche y productos lácteos; aceites y grasas comestibles.
NATBIO PREFIB		SD2020/0056600	5 Productos farmacéuticos, preparaciones para uso médico y veterinario; productos higiénicos y sanitarios para uso médico; alimentos y sustancias dietéticas para uso médico o veterinario; complementos alimenticios para personas o animales; aditivos para alimentos para humanos y animales.

NATBIO PC2 PRODUCCIÓN		SD2020/0083009	5 Productos farmacéuticos, preparaciones para uso médico y veterinario; productos higiénicos y sanitarios para uso médico; alimentos y sustancias dietéticas para uso médico o veterinario; complementos alimenticios para personas o animales; aditivos para alimentos para humanos y animales.
NATBIO PC2 INICIO		SD2020/0083024	5 Productos farmacéuticos, preparaciones para uso médico y veterinario; productos higiénicos y sanitarios para uso médico; alimentos y sustancias dietéticas para uso médico o veterinario; complementos alimenticios para personas o animales; aditivos para alimentos para humanos y animales.
NATBIO SALBIOX		SD2020/0083063	5 Productos farmacéuticos, preparaciones para uso médico y veterinario; productos higiénicos y sanitarios para uso médico; alimentos y sustancias dietéticas para uso médico o veterinario; complementos alimenticios para personas o animales; aditivos para alimentos para humanos y animales.
FINGROW NATBIO		SD2021/0025858	5 Productos farmacéuticos, preparaciones para uso médico y veterinario; productos higiénicos y sanitarios para uso médico; alimentos y sustancias dietéticas para uso médico o veterinario; complementos alimenticios para personas o animales; aditivos para alimentos para humanos y animales.
INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y RESULTADOS, SOMOS SU MEJOR ALIADO.	N/A	SD2022/0063933	5 Productos farmacéuticos, preparaciones para uso médico y veterinario; productos higiénicos y sanitarios para uso médico; alimentos y sustancias dietéticas para uso médico o veterinario; complementos alimenticios para personas o animales; aditivos para alimentos para humanos y animales.

Como se observa, en la actualidad se han concedido 28 signos distintivos bajo la modalidad de marcas y lemas comerciales, con la misma descripción dentro de la Clase 5 usada para la solicitud de la marca objeto de requerimiento. En todas las anteriores marcas, cuyos registros se pueden verificar en la base de datos de la SIC, se observa la inclusión de las expresiones: **“aditivos para alimentos, para humanos y animales”** como parte de los productos de la clase 5.

Finalmente, es preciso mencionar que en 2021, el trámite de registro de la marca NATBIO PC2 INICIO de radicado No. SD2020/0083024, fue requerido por la SIC, por las mismas circunstancias de hecho y derecho que se presentaron dentro del trámite de la marca PROTEGO LP; argumentando la SIC, una ausencia de especificidad dentro de los productos de la clase 5, que finalmente y conforme a la contestación realizada a tal requerimiento, fueron aceptados tal y como se solicitaron para dicha ocasión y la marca fue concedida a través de la resolución 34504 del 03 de junio de 2021.

Aunque la SIC esté actuando dentro de su margen de discrecionalidad, ésta es incompatible con las actuaciones que se han dado dentro de la misma Superintendencia para casos que poseen las mismas circunstancias fácticas y de derecho; generando ello una situación de inseguridad jurídica.

Si bien, en el presente requerimiento se especifican los productos objetados por la SIC dentro del trámite de registro, es importante mencionar que este tipo de requerimientos, genera una limitación expresa del mercado al que busca llegar PROMITEC a través del registro de sus signos distintivos, partiendo además, de la existencia de 28 registros que hacen uso de tales productos dentro de sus solicitudes.

SOLICITUD

Continuar con el trámite de protección de la marca mixta “PROTEGO LP” para distinguir servicios comprendidos en la clase 5 de la Clasificación Internacional de Niza, teniendo en cuenta los argumentos planteados en este escrito e incluyendo los productos mencionados para la clase 5 dentro del trámite en mención.

No siendo mas el objeto del presente escrito, a una pronta respuesta que suscrito,

Atentamente,



MARIO ANDRÉS ORTEGA MENDOZA

C.C. No. 13.540.387 de Bucaramanga

T.P. No. 115.226